

RESOLUCIÓN No.

0298

26 ABR 2019

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal en la Corporación Autónoma Regional del Cesar para el período 2019-2021”.

El Director General en ejercicio de sus facultades legales y en especial de que le confiere la Ley 99 de 1993, Ley 909 de 2004 y el Decreto Reglamentario 1228 de 2005 Y

CONSIDERANDO

Que en todos los organismos y entidades reguladas por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designado por el nominador o por quien haga sus veces, y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, se reglamenta la integración, organización y periodo de las Comisiones de Personal creadas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que los incisos 2,3 y 4 del artículo 1 del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, señalan que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Por su parte, los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. De igual forma se integraran Comisiones de Personal cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades.

Que la Comisión de Personal deberá asumir las funciones establecidas en el numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y demás normas que la reglamentas, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la entidad.

Que mediante Resolución No. 0121 del 06 de marzo de 2019, el Director de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar convocó a la Elección de los Representantes de los Empleados y sus Suplentes ante la Comisión de Personal en la Corporación periodo 2019-2021.

Que el día 22 de abril de 2019 se efectuó el proceso de votación escrutinio y declaración de la elección de los representantes Principales y los Suplentes de los empleados que harán parte de las Comisiones de Personal, por la cual se conforma la Comisión de Personal en la Corporación Autónoma Regional Del Cesar para el periodo 2019-2021.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conformar la Comisión de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar para el periodo 2019-2021, el cual iniciará el día 23 de abril de 2019 y finalizará el 22 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2: La Comisión de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar para el periodo 2019-2021, estará integrada por los siguientes miembros:

Representantes de los Empleados:

PRINCIPALES	SUPLENTES
WILMEN JOSÉ VASQUEZ MOLINA	PABLO EMILIO VALVERDE FERRER
DAYRIS MAESTRE GUILLÉN	LIBARDO LASCARRO DITTA

www.corpocesar.gov.co

Km. 2 vía La Paz, Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera.
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Resolución No 0298 de 26 ABR 2019 por la cual se conforma la Comisión de Personal en la Corporación Autónoma Regional del Cesar para el período 2019-2021.

2

Delegados por parte del Director General de Corpocesar

PRINCIPALES	SUPLENTES
JEFE OFICINA JURÍDICA	ASESOR
SECRETARIO GENERAL	SUBDIRECTOR ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar

26 ABR 2019


JULIO RAFAEL SUÁREZ LUNA
Director General

Proyectó: Moisés Gómez – Coordinador GIT Gestión Talento Humano
Revisó: Hernán Uhía Acuña – Asesor

www.corpocesar.gov.co

Km. 2 vía La Paz, Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera.
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181